CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000042110

20191701009P00452

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701009P00452

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE ENERO DEL 2019, (10:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SANUBA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792444616001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 13471-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 170667
27/02/19 14:09

PROTOCOLO No.	2019	17	01	09	P00452

AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE ESTATUTO

DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA LTDA

OTORGADA POR:

GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Cop.

R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy jueves treinta y uno de enero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA MAGISTER ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura la señorita GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS, soltera, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía SANUBA CIA LTDA., y legalmente autorizada por la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de conformidad conforme consta de los documentos que se adjunta como habilitantes, domiciliada en ciudad de Sangolqui, Urbanización La

Dirección: Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB Teléfono: 2547635

Colina, calle Manabí, lote trescientos noventa y tres y Guayas. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, de manera libre y voluntaria, además, solicitamos que su documento de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autoriza a la señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL DE ESTATUTO de la compañía SANUBA CIA LTDA., al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía SANUBA CIA LTDA., de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de Instrucción Superior Magister, domiciliada en ciudad de Sangolqui, Urbanización La Colina, calle Manabí, lote trescientos noventa y tres y Guayas, hábil y capaz para contratar y obligarse, perteneciente al Cantón Rumiñahui Provincia de Pichincha. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía SANUBA CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de febrero del dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario

Dirección: Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB Teléfono: 2547635

Novena del cantón Quito Encargado; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q. TRECE. CERO CERO UNO OCHO CUATRO UNO (SC.IJ.DJC.Q.13.001841) de once de abril de dos mil trece, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día Lunes veinte y nueve de abril del dos mil trece, bajo el repertorio ´número tres cinco uno. **b)** El Ing. Civil Diego Fernando Núñez Vásquez mediante escritura de Cesión de Derechos y Participaciones de fecha jueves diecisiete de diciembre del dos mil quince, e inscrita el martes quince de marzo del dos mil dieciséis, en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, en el Registro de Cesión de Participaciones Número doscientos tres, cedió todos sus los derechos y participaciones que tenía en la Compañía SANUBA CIA. LTDA. a favor de María Fernanda Barahona Paz y Miño y Gabriela Rocio Salas Vernis. **c)** De los estatutos de la Compañía SANUBA CIA. LTDA. Textualmente dice: ARTICULO TRES.- La Compañía tiene como objeto social principal la actividad correspondiente como: a) producción, compraventa de productos para el sector de la construcción, eléctrico, agrícola y pecuario. b) importación compra y venta de genética agrícola y pecuario. c) Diseño, planificación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, obras de infraestructura, saneamiento ambiental, caminos, carreteas, parques, puentes. d) compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles e intermediación en la negociación de cada uno de ellos, a excepción de aquellas que están reguladas por las instituciones del sistema financiero. e) diseño y planificación de proyectos financieros, pecuarios, agrícolas, de ingeniería civil y ambiental. f) elaboración de estudios de impacto, planes de manejo ambiental, auditoría ambiental y auditoría financiera. g) asesoría financiera, contable, agrícola, pecuaria de ingeniería civil y

Dirección: Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB Teléfono: 2547635

ambiental. h) servicios ambientales de análisis de laboratorio, implementación de sistemas de gestión ambiental, normas ISO y normas OHSAS. i) importación, exportación y comercialización de bienes, mercadería, insumos y/o servicios que tengan relación con todas las labores antes mencionadas. j) importación, compra y venta de equipos Eléctricos, Industriales y de Laboratorio. Además en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionados con el objeto social principal y como medio para el cumplimiento y realización del objeto social la contratación y administración de personal que tenga vinculación estrecha con las actividades a realizarse." **d)** del Acta de la a Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SANUBA CIA LTDA, celebrada en la ciudad de Sangolquí, a los tres días del mes de enero del dos mil diecinueve, en consideración del cambio tecnológico experimentado desde la fundación de la compañía, resolvió por unanimidad ampliar el objeto social de la compañía SANUBA CIA LTDA. para poder acceder a los códigos CIU y ser más competitivos en el mercado. **TERCERA.- AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL de los estatutos:** Con los antecedentes expuestos, la señorita Gabriela Rocio Salas Vernis en su calidad y como tal Representante Legal de la Compañía Sanuba Cía. Ltda. Cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, declara lo siguiente: 1) Que se amplía el objeto social de la compañía de conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía SANUBA CIA. LTDA. Celebrada el tres de enero del dos mil diecinueve. 2) Que se amplía el ARTICULO TRES del Estatuto en adelante ARTICULO TRES: La Compañía tiene como objeto social principal la actividad correspondiente como: a) producción, compraventa

Dirección: Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB Teléfono: 2547635

de productos para el sector de la construcción, eléctrico, agrícola y pecuario. b) importación compra y venta de genética agrícola y pecuario. c) Diseño, planificación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, obras de infraestructura, saneamiento ambiental, caminos, carreteas, parques, puentes. d) compra y venta de todo tipo de bienes muebles e inmuebles e intermediación en la negociación de cada uno de ellos, a excepción de aquellas que están reguladas por las instituciones del sistema financiero. e) diseño y planificación de proyectos financieros, pecuarios, agrícolas, de ingeniería civil y ambiental. f) elaboración de estudios de impacto, planes de manejo ambiental, auditoría ambiental y auditoría financiera. g) asesoría financiera, contable, agrícola, pecuaria de ingeniería civil y ambiental. h) servicios ambientales de análisis de laboratorio, implementación de sistemas de gestión ambiental, normas ISO y normas OHSAS. i) importación, exportación y comercialización de bienes, mercadería, insumos y/o servicios que tengan relación con todas las labores antes mencionadas. j) importación, compra y venta de equipos Eléctricos, Industriales y de Laboratorio. Además en general, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionados con el objeto social principal y como medio para el cumplimiento y realización del objeto social la contratación y administración de personal que tenga vinculación estrecha con las actividades a realizarse. k) Consultoría **y auditoría en:** 1. Sistemas de gestión: ISO nueve cero cero uno Calidad, ISO uno cuatro cero cero uno Ambiente, ISO cuatro cinco cero cero uno Seguridad industrial y salud ocupacional, ISO dos seis cero cero cero Responsabilidad social, ISO dos siete cero cero uno Seguridad de la información, ISO dos dos cero cero cero Seguridad alimentaria, ISO uno siete cero dos cinco Metrología, ISO dos dos tres cero uno Continuidad

del negocio, ISO tres siete cero cero uno Antisoborno, ISO cinco cero cero cero uno Energética, Para productos orgánicos (obtención de certificación orgánica), Otros sistemas de gestión . 2. Buenas prácticas de manufactura. 3. Herramientas informáticas. L) **Capacitaciones:** Taller gerencial sistemas de gestión, Gestión de riesgos, Riesgos y procesos, Riesgos ambientales, Riesgos laborales, Normas ISO, Excel gerencial, Gestión de indicadores, Gestión metrológica, Plan estratégico, Herramientas para evaluación de sistemas de gestión, Auditores internos (Normas ISO – SIG), Tratamiento de no conformidades, auditores externos, Aspectos e impactos ambientales, Métodos de evaluación de riesgos laborales, Otras capacitaciones. LI) **Consultoría ambiental:** Controles ambientales en procesos, Regularización ambiental, Auditorías ambientales de cumplimiento, Certificación punto verde, Otras consultorías técnicas y administrativas en temas ambientales. M) **Representación de marcas de productos y/o servicios. CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SANUBA CIA. LTDA. Celebrada en la ciudad de Sangolqui, a los tres días del mes de enero del dos mil diecinueve. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus clausulas, minuta que se halla redactada y suscrita por el Doctor Juan Moya Molina, con matrícula profesional número veinte y tres cero ocho del Colegio de Abogados. Para el otorgamiento de la

Dirección: Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB Teléfono: 2547635

presente escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

GABRIELA ROCIO SALAS VERNIS

C.C 1714724844

DOCTORA MSC. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171472484-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAS VERNIS
GABRIELA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

A3344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAS LUIS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERNIS JOSEFINA ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-08

IDH 17-02-764-22

00983959

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0998700690

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
JUNTA No.

019 - 119
NÚMERO

1714724844
CÉDULA

SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOJAS útil(s)

Quito a 31 ENE 2019

Dra. Msc. Yolanda Alqbuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

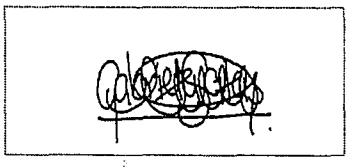

Número único de identificación: 1714724844

Nombres del ciudadano: SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAS LUIS RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERNIS JOSEFINA ESMERALDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2019
Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-194-07456

193-194-07456

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Sangolquí, 06 Marzo de 2017

Señorita
Gabriela Rocio Salas Vernis
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía SANUBA CIA. LTDA. del 06 marzo de 2017, tuvo el acierto de nombrarle a Usted para el cargo de Gerente General de dicha compañía, por un lapso estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Rumiñahui del presente nombramiento. En tal virtud le corresponde cumplir con las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

SANUBA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del Cantón Quito el 20 de febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Rumiñahui el 29 d abril del 2013, cuyo plazo de duración es 20 años.

Atentamente,

Josefina Esmeralda Vernis
SECRETARIA
CC: 170479336-1

ACEPTACIÓN

En los términos del presente nombramiento agradezco y acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA. Para el que he sido designada por un período de 2 años.

Sangolquí, 06 Marzo de 2017

Gabriela Rocio Salas Vernis
CC: 171472484-4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARÍA NOVENA 9ª
R.S.
Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA., designada para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios, de seis de marzo del dos mil diez y siete, a favor de la señora SALAS VERNIS GABRIELA ROCIO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1714724844, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.243

Viernes, 24 de marzo del 2017

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Elaborado por: VM

Autorizado por: RM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS SANUBA CIA. LTDA.

En la ciudad de Sangolquí, a los tres días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 08:00, en la sede de la compañía, Urb. La Colina, calle Manabí, lote 393 y Guayas, Sangolquí; se reúnen los socios de la compañía SANUBA CIA. LTDA.: 1) Srta. Gabriela Rocio Salas Vernis, por sus propios derechos, propietaria de 202 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Srta. María Fernanda Barahona Paz y Miño, por sus propios derechos, propietaria de 203 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital de la Compañía, suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión la Gerente General, Srta. Gabriela Rocio Salas Vernis, y participa como Secretaria la Sra. Josefina Esmeralda Vernis, para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum
2. Ampliación del objeto social de SANUBA
3. Clausura

1. La Gerente y la Secretaria dejan constancia que de acuerdo a la lista de asistentes, se ha confirmado que está presente el 100% de socios para instalar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.
2. A continuación, toma la palabra la Srta. María Fernanda Barahona Paz y Miño, quien en su intervención propone realizar la ampliación del objeto social de SANUBA CIA LTDA para poder acceder a los códigos CIIU y ser más competitivos en el mercado. Se revisa el documento donde se explica las actividades a incluirse y se procede a la votación individual, por unanimidad se acepta la moción.
   La Srta. Gabriela Rocio Salas Vernis se compromete a realizar el trámite pertinente.
3. No existiendo otro asunto que tratar y siendo las ocho horas y cincuenta minutos, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al reinstalarse la sesión, es leída a todos los asistentes para su aprobación y firma.

Gabriela Rocio Salas Vernis
CC: 171472484-4
Gerente General

María Fernanda Barahona Paz y Miño
CC:171180299-9
Presidente

Josefina Esmeralda Vernis
CC: 170479336-1
Secretaria

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.
NOTARIA

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Ampliación de Objeto Social de Estatuto de la Compañía SANUBA CIA. LTDA, suscrito por la señorita Gabriela Salas Vernis, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de enero del dos mil diecinueve.-

NOTARÍA NOVENA 9ª R.S. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000042688

20191701009O00400

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701009O00400

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2478

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANUBA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792444616001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	452

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA NOVENA 9na D.A. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

A.A. 20191701009O00400

RAZON.- Tomo nota de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA., celebrada ante mí, el treinta y uno de enero del dos mil diecinueve, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SANUBA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el veinte de febrero del dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.-

NOTARÍA NOVENA 9ª D.A. D.M.Q. Dra. Msc. Yolanda Alabuela T.

DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 09 QUITO

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL de la COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA., suscrita el treinta y uno de enero del dos mil diez y nueve, ante la Notaria pública Novena del cantón Quito, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.136

Viernes, 22 de febrero del 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable. -ANDRES RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015

RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 22 de febrero del 2019, repertorio No.136, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, de la COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA., suscrita el 31 de enero del 2019, ante la Notaria pública Novena del cantón Quito, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANUBA CIA.LTDA., constante a fojas No. 181, inscripción No. 32, repertorio No. 351 de 29 de abril del 2013.

SANGOLQUI, 22 de febrero del 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Mgs. Patricio Caisatoa Taco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable. -ANDRES RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR

CONTAMOS CON CERTIFICACIÓN
NORMA ISO 9001:2015